



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA BARRA MUNICIPAL SITA EN EL RECINTO FERIAL, PARQUE CRISTOBAL GABARRÓN. FIESTAS SEPTIEMBRE 2017**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA**

El presente pliego regula la adjudicación, por el procedimiento negociado, de autorización de ocupación de la vía pública para la gestión de la barra sita en el recinto ferial, durante los días **16 al 25 de septiembre de 2017, excluyendo el día 18 de septiembre.**

**SEGUNDA**

Podrán presentarse proposiciones hasta el día **25 de agosto de 2017**, a las 13:00 horas. El lunes siguiente, a las 12:00 horas, se abrirán los sobres en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Sra. Concejala de Presidencia y el Sr. Secretario General, quien dará fe del acto.

Se admitirán o rechazarán las propuestas según se ajusten o no a las condiciones generales establecidas a continuación.

**TERCERA**

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cuyo exterior figurará el nombre del proponente y la inscripción siguiente: "**Proposición barra fiestas patronales 2017. Parque Cristóbal Gabarrón**". El primero, denominado sobre "A" contendrá la siguiente documentación:

Declaración jurada de no incurrir en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

Certificados actuales de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Fotocopia del DNI, domicilio y número de teléfono, fax y correo electrónico a efectos de notificaciones, en el caso de persona jurídica también se facilitará copia compulsada de la escritura de apoderamiento debidamente legalizada o sus copias debidamente autenticadas.

Los licitadores deberán demostrar, aportando documentación fehaciente, de tener experiencia suficiente en este tipo de actividad.

Documentación complementaria. Se acompañará:

- a) Especificación del número de personas que atenderán el servicio.
- b) Cuantos datos adicionales estime oportunos.
- c) Proyecto y compromiso de actuación mediante disco móvil con dj o similar desde la hora de finalización de la programación hasta la hora de cierre.



## AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA

d) Memoria y compromiso de servicio de seguridad a prestar por el adjudicatario desde el fin de la programación oficial hasta la hora de cierre.

El sobre "B" contendrá la siguiente documentación:

- Oferta económica. Baremo 10 puntos.
- Relación de precios populares de los artículos que se expendrán en la barra, que en su día será colocada en lugares visibles del mismo. Baremo 10 puntos
- Otras propuestas o mejoras a este pliego de condiciones (propuestas suficientemente explicadas, argumentadas e incluso valoradas) comprendidas en la memoria del servicio. Se valorará la organización prevista, programa de actividades fuera del horario oficial, experiencia y cualificación para las tareas del personal así como propuestas estrictamente relacionadas con la actividad. Baremo 30 puntos.

### CUARTA

El Ayuntamiento de Mula facilitará:

- ✓ Agua para el consumo de la barra.
- ✓ Tomas de corriente necesarias para el servicio y alumbrado del mismo, el cual será por cuenta del adjudicatario.
- ✓ Escenario o tarima para la disco móvil o dj.
- ✓ 20 metros de barra modulares.
- ✓ Almacén modular instalado dentro del recinto.
- ✓ Seguridad privada hasta el final de la actuación oficial de cada día.
- ✓ La contratación de seguro de responsabilidad civil y de incendios para esta actividad será de cuenta de este Ayuntamiento

### QUINTA

El tipo de licitación se fija en la cantidad de **1.000 euros en metálico** (mil euros), al alza, adjudicándose a la proposición que, siendo la más ventajosa económicamente, ofrezca mejores prestaciones a juicio de la mesa de contratación.

El adjudicatario estará obligado a constituir, una garantía definitiva por importe de 250 euros.

El abono del precio de la adjudicación y la constitución de la garantía, se formalizarán dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación y, en todo caso, antes del día 15 de septiembre de 2017.

Asimismo, el adjudicatario acreditará al Ayuntamiento antes de esa misma fecha que el personal que desempeñará sus servicios en la barra.



**SEXTA**

Una vez abiertos los sobres se interpretará de forma inapelable cualquier duda que, respecto de las condiciones que anteceden, se suscite.

El Ayuntamiento podrá en cualquier momento resolver el contrato, en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas o de incorrecto comportamiento del adjudicatario o de su personal con el público usuario del bar.

Será motivo de incumplimiento y resolución del contrato la alteración de los precios.

**SÉPTIMA**

El adjudicatario tendrá la obligación de establecer una indumentaria uniforme para el personal que atienda el servicio.

El adjudicatario sólo podrá ser titular de una barra objeto de autorización pública en las fiestas de modo que si por cualquier medio obtuviese otra autorización deberá optar entre las obtenidas.

**OCTAVA**

Se establece el siguiente HORARIO DE BARRA:

Desde las 21:00 horas hasta la hora autorizada

El adjudicatario se compromete a no exceder el horario establecido y a moderar el volumen de la música para no alterar la convivencia de los vecinos.

Será de cuenta del adjudicatario el cubrimiento para la zona de la barra.

**NOVENA**

**El adjudicatario se compromete expresamente a adaptar sus actuaciones a los horarios y programación oficial de las fiestas.**

**DÉCIMA**

Las proposiciones se atenderán al modelo que figura en el anexo.



**ANEXO I**

**Modelo de Proposición**

Don....., con D.N.I.,..... domicilio en .....  
Municipio....., C.P. ...., con dirección de correo electrónico a efectos  
de notificaciones..... en nombre propio (o en representación de la  
mercantil....., con CIF....., como acreditado por  
..... enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos  
obrantes en el expediente que rige en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Mula para  
autorización de ocupación de la vía pública para para la BARRA DE LAS FIESTAS PATRONALES  
2017 UBICADA EN PARQUE CRISTOBAL GABARRÓN,, se compromete a prestar dicho servicio en  
los términos contenidos en el Pliego de Condiciones, por precio total de \_\_\_\_\_ euros, IVA  
incluido, y con las siguientes mejoras al mismo: \_\_\_\_\_

Fdo.